



Resolución de Consejo Asesor **70 / 2024 - TAR -UNSa**  
 Otorgar equivalencia de materias de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social para las carreras de Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, ambas de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a la alumna Sofía OVANDO - Expte. N° 20.197/24  
**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
02/09/2024

**VISTO**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Srta. Sofia Abigail OVANDO, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras, por asignaturas de las carreras de Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, ambas dictadas en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 20, la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación presentada por la alumna cumple con lo establecido mediante Res. CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que a fs. 20 (vuelta) la docente de la cátedra informa y aconseja reconocer y aprobar por equivalencia las asignaturas de la alumna OVANDO.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 10° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 29 de agosto de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23

**EL CONSEJO ASESOR**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**


**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** a la alumna Sofia Abigaíl OVANDO, DNI N° 45.113.291, reconocimiento total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras, por asignaturas de las carreras de Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, ambas dictadas en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, según el siguiente detalle:

<b>Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad U.N.Sa.</b>	Por	<b>Profesorado en Letras - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad U.N.Sa.</b>
Idioma Moderno Nivel I (Inglés)		Idioma Moderno (Inglés)

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que las equivalencias y reconocimientos otorgados en el Artículo 1°, estarán condicionas a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

**ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER** a la interesada, a la Escuela de Comunicación Social y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su conocimiento y publíquese.

  
**T.U.P. Adrián B. Ortega**  
 SECRETARIO  
 Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
**Lic. Teresita I. Mercado**  
 VICEDIRECTORA  
 Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.